

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 42 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Julian de Capadocia y S. Donato mártir.

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 44 minutos.
Pónese.. á las 5 y 46 minutos.

Noticias extranjeras.

VIENA 24 de enero.

Por viajeros recién llegados de Pesth, se sabe que Camaru ha sido bombardeado el 16 del corriente. La fortaleza se halla estrechamente sitiada, y su guarnicion se compone de 8 á 10,000 hombres. Todos los días se hacen prisiones en Pesth y en Presburgo. El ejército húngaro se compone de 67 batallones, de 4,200 hombres cada uno, 18 regimientos de caballería y 300 cañones.

—En Prusia la oposicion ha ganado las elecciones por una inmensa mayoría.

—El gobierno austriaco va á aumentar su ejército, el cual será mas de 600,000 hombres.

—El Times anuncia que el 31 de enero debía haber en Buckingham-Palace un consejo de gabinete presidido por la reina.

ROMA 24 de enero.

La determinacion del rey de Nápoles de no aceptar las condiciones impuestas por la Inglaterra es cierta: parece va á salir una próxima expedicion la cual tiene por objeto someter toda la Sicilia. Lo cierto es que el general Filanghieri ha salido nuevamente para Messina; esto indica que las hostilidades van á principiar cuanto antes.

—El ministro de estado de Nápoles ha remitido una nueva nota al embajador ingles, en la cual dice que el embajador español quiere intervenir en las negociaciones relativas á la Sicilia por los derechos eventuales de la dinastia reinante en España al trono de las dos Sicilias. Dicho ministro comunica tambien al embajador ingles, que de órden de S. M. remita en lo sucesivo las comunicaciones relativas á la Sicilia al general Filanghieri y no al ministro de Estado.

—Dicho ministro en fin anuncia ademas, en nombre de S. M., que el gobierno napolitano ha juzgado oportuno informar á los embajadores de Rusia, España y á los de las potencias signatarias de los tratados de 1815, porque desea tomar parte en las negociaciones. En vista de lo referido los embajadores de Francia y de Inglaterra han creido de su deber pedir nuevas instrucciones á sus gobiernos respectivos.

TURIN 25 de enero.

A propuesta del ministerio, el rey de Cerdeña ha autorizado la creacion de una comision que redacte un proyecto de ley sobre la importacion de libros é impresos extranjeros, y propondrá las modificaciones que mas convenientes crea á las leyes reguladoras de la libertad de la prensa de fecha de 26 de marzo de 1848.

PARIS 4 de febrero.

Parte telegráfico.

El ministro del Interior á los señores prefectos. La asamblea nacional en la discusion promovida por la proposicion para que se formase un sumario ha desechado la orden del dia simple, por mayoría absoluta de 40 votos.

De resultas de esta votacion, el Monitor de hoy publica la siguiente nota: «Los ministros se han reunido en el Eliseo Borbon al salir de la sesion, y se ha decidido que permanecerian en su puesto

y perseverarian en la mision que les ha sido confiada.

Tranquilizad pues la poblacion. El gobierno tiene que llenar grandes deberes y no los desamparará.

Por traduccion. El director del telégrafo, firmado Cavillache.—Por copia conforme, el prefecto de los Pirineos orientales Dubassey.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de febrero.

Hoy ha sido absuelto nuestro editor responsable en la tercera denuncia que teniamos pendiente. Se refiere á una carta en que nuestros corresponsales nos daba noticias de las provincias. El número que la contenia no fué repartido ni publicado, por haberse recogido de órden de la autoridad cuando se estaba tirando y sin embargo; el señor fiscal de imprenta lo denunció por esparciar la alarma en el público que no lo habia visto. Por aqui se juzgará de la pacificacion del fiscal, y de la clase de persecucion de que estamos siendo víctimas.

El Siglo llama la atencion del gobierno acerca de la detencion que sufren en Palencia los señores Echevarria y Anguiano, contra lo dispuesto en el decreto de 14 de enero y contra todas las manifestaciones que han hecho los diarios ministeriales respecto á las instrucciones que se han dirigido con este objeto á los gefes políticos.

Idem #.

Es una creencia general y hondamente arraigada en los países regidos por sistemas representativos, la de que es absolutamente necesario que en la prensa y en los parlamentos haya un partido que se llame de oposicion, para que vigile y tenga á raya al gobierno en los proyectos que acaso pueda concebir de usurpacion y de abuso; y que el deber de ese partido es el de oponerse precisamente á todas las medidas que se propongan adoptar el gobierno, sean ó no justas; sean favorables ó contrarias á los intereses públicos; porque se dice que el objeto de esas oposiciones, es privar al gabinete de sus medios de gobierno, é imposibilitarlo de gobernar, á fin de compelerle de esta manera á abandonar el puesto y cederlo á otros que sepan conducir con mas acierto la nave del Estado. La oposicion, se dice, no puede destituir ni nombrar ministros, y cuando estos no sean á propósito para gobernar el único medio que tiene de destituirlos y hacer que se nombren, otros, es imposibilitarnos por medio de una oposicion rigorosa. Este es uno de los prolegómenos del sistema representativo, y que francamente lo decimos, hemos visto con dolor adoptado únicamente por el Clamor Público, uno de los órganos liberales. Veamos si es justo, y si llena en su objeto.

En primer lugar, desde luego debe declararse y reconocerse que ninguna oposicion sistemática es justa. Axioma que ha dado lugar á aquel otro que dice: ningun sistema es bueno, sino el de no seguir ninguno; y que á nosotros, por la parte que tiene tambien de sistemático, tampoco nos parece aequilibrado. Nosotros deciamos: el único sistema bueno

es el de ser siempre justos. Esto es una verdad tan de bulto que todas las oposiciones, por mas sistemáticas que sean, siempre la han aceptado.

Sin embargo, los órganos de esta clase de oposicion, siempre han dicho: nosotros no hacemos la oposicion por sistema: lo que hacemos es tratar de privar al gobierno de los medios de gobernar; y esto es nuestro juicio equivale á decir: nosotros no somos opositores sistemáticos; lo que hacemos es la oposicion por sistema; pues sistema es el de privar al gobierno á todo trance de los medios de gobernar.

Por consiguiente no es justo.

Pero supóngase que el gobierno deja de cumplir con su deber, y se empeña en una senda desastrosa, proponiendo y adoptando medidas que puedan conducir al país al descrédito y á su ruina. Eos opositores dicen que el objeto que deben proponerse entonces es la romocion de ese gobierno, de su personal, y que no tienen para ello otro medio á su alcance que el de negarle los medios de gobernar. Pero ¿será ese arbitrio bastante para conseguir ese objeto? Veámoslo.

En primer lugar, convengamos en un hecho innegable, que no podrá recusarse, y es el de que toda oposicion sistemática, como hemos dicho antes, por ser injusta, desautoriza y desacredita al que la usa, por que con el mero hecho de decir y de practicar que se opone á todo lo que venga de un gobierno, no porque sea malo, sino porque viene de él, ya despoja ella misma, con ese solo hecho de todo prestigio y autoridad á sus palabras; porque ya se sabe que sus operaciones son guiadas, no por espíritu de justicia, sino por espíritu de sistema, y la razon pública comienza por dudar, y acaba por desdeñar una conducta en que sabe que no siempre ha de encontrar la verdad, y desautorizada una oposicion en la opinion pública perdió toda su fuerza y todo su valor.

Esto con respecto á la opinion general, y con respecto al poder sucede lo mismo; porque convencida la corona, que no se trata de ilustrar las cuestiones, sino de cambiar las personas, comienza tambien por mirar con recelo y desconfianza á una oposicion, que mas que amiga de la verdad, es enemiga del gobierno ó de las personas que gobiernan. Y ¿qué resulta de aqui? Que la oposicion se va desmoralizando á los ojos tambien del poder, y el gobierno robusteciéndose á medida que la oposicion se debilita.

Hé aqui la consecuencia lógica y precisa de las oposiciones sistemáticas.

La vida de un gobierno extraviado es el extravío y la ruina; y las oposiciones ciegas perpetúan asi la vida de los gobiernos extraviados. Por consiguiente, tampoco logran su objeto. Mas, lejos de lograrlo, producen el efecto contrario al que se proponen.

Y entonces ¿qué debe hacerse? ¿Cuál es la senda que ha de seguirse? ¿Qué medios adoptar contra un gobierno que no se cree provechoso al país? Los que hemos dicho antes; los razonables, los únicos eficaces, los únicos dignos de hombres públicos y de conciencia: el severo y estricto empleo de la justicia. Oponerse solo á lo justo, á lo ilegal á lo pernicioso, á los intereses públicos; oponerse, no al gobierno, sino á sus actos dañosos: no exigir sino que estos sean legales y conformes á lo general: no negar absolutamente todo medio de gober-

nar mal: en suma, no atacar la vida, sino las operaciones gubernativas. Entonces el gobierno no tendrá que pelear en defensa propia: entonces no podrá decir: el gobierno tiene que vivir: su deber es subsistir y rechazar todos los ataques contra su existencia: entonces toda resistencia será injusta: la corona, y el público y el mundo verán que de un lado esta solo la justicia, y del otro la tirazon y esta lucha nunca podrá durar mucho tiempo, ni dejará de decidirse jamás á favor de la buena causa.

Y si queremos hacer aplicaciones de estos principios generales á nuestra situacion particular, que consecuencias tan palpables y tan amargas no habremos de sacar del triste desconocimiento de estas verdades! Jamás ninguna oposicion podia ser mas justa que la que ha hecho al gobierno en la presente legislatura. Primero al cuenta del modo con que ejerció las facultades terribles de que se le revistiera á la conclusion de la otra. Esto era tan innegable que él mismo no pudo dejar de reconocerlo, y se ofreció á darlas. Despues la cesacion de esas facultades, la promulgacion y cumplimiento de la amnistia: no pudo evadir los dos primeros miembros, y no podria evadir el último. Despues la fijacion de las fuerzas de mar y tierra, con motivo del inmotivado llamamiento de 50,000 hombres: despues la gravísima cuestion de presupuestos que probablemente no será abordada, por temor de ser vencido, tan complicadas son las dificultades que se acumulan; despues la reduccion de empleados, y estincion de cesantes: la de eliminar á aquellos de los escaños del Congreso: la ley de reemplazos y otras mil medidas que está reclamando imperiosamente la situacion del pais.

Todas han sido abordadas franca y vigorosamente: en todas se ha colocado la oposicion en su verdadero terreno: en todas ha tenido de su parte la razon, las disposiciones terminantes de la Constitucion, y de las leyes, y la opinion y las intenciones del pais, y en todas ha sido siempre vencida, derrotada y aun escarnecida. Y ¿cuál la causa? No porque la oposicion es injusta, ya lo hemos visto: luego debe consistir en la manera de hacerla: ó mas bien dicho en el carácter que se le quiere dar en que la graduan de sistemática, aun no siendo, los órganos acreditados de ella en que no se atacan los actos, sino el personal: en que la agresion no se dirige á las operaciones, sino á la vida y en que el gobierno por tanto, no tiene que defender sus actos, si no su existencia: de aquí que las cuestiones en los parlamentos no se vean por el lado de la justicia, sino por la de los resultados que la votacion decida de todo, y que la opinion pública dudosa y hastiada se sumerja en un mar de ansiedades y de incertidumbres. Puedan algun dia desengañarse los defensores de esas oposiciones á todo trance: abrir los ojos y conocer que esa conducta sistemática no hace mas que desautorizar sus palabras, y afirmar cada vez mas los extravios en que puedan incurrir sus adversarios. Abandonen esa senda fatal, y declaren espresamente que no trillarán otra que la severísima de la imparcialidad, y de la legalidad mas estricta: convezan de ello al público con sus actos, y formarán á su favor la opinion del poder y del pais, y una vez formadas esas opiniones, el triunfo de la buena causa será seguro.

Idem 5.

Parece que el dictamen de la comision sobre el asunto del camino de hierro de Langreo, vá á encontrar una fuerte oposicion en el Congreso. Mañana saldremos de dudas.

Tenemos entendido que está ya formado por el ministerio el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Madrid á Aranjuez, y que, de un momento á otro debe presentarse al Congreso. Aseguramos que, mejorado así el negocio trata de adquirirlo el Banco. De cualquier modo que sea, con tal que no ofrezca escusivo gravámen para el Estado, deseamos que se termine este camino en que se han invertido ya grandes sumas. Puede esto servir de estímulo para prolongarlo luego hasta el mar, que es su único fin importante.

Parécenos que la embajada española en Paris está poco esperta en los cálculos aritméticos apli-

cados á las votaciones parlamentarias. El parte telegrafico inserto en la *Gaceta* del sábado, dice que la mayoría favorable al ministerio frances en la Asamblea nacional, fué de *once* votos. Esto es un error; la mayoría solo fué de *seis* votos, porque la minoría tuvo 405 y 416 el gobierno. Así pues, la diferencia fué *once*, la mayoría absoluta *seis*.

Y dice *El Popular*.

«Los diarios progresistas, que son muy fecundos en invitativas, rerurren ahora á la crisis ministerial diciendonos que ha de ser parcial, que solo algun ministro será reemplazado, ó que cuando mas lo serán algunos, siguiendo el gabinete en su parte principal y esencial.

«Nosotros diremos á nuestros cólegas que segun nuestras noticias, las sayas carecen de todo fundamento y son completamente inexactas.»

Sea enhorabuena.

Idem 6.

De escaso interes político fué la sesion de la Asamblea francesa del dia 31 de enero, pues solo se trató de las causas que habian obligado al gobierno á adoptar las grandes medidas de precaucion que desplegó el dia 29, y de la preferencia que debía darse al exámen del presupuesto de ingresos antes que al de gastos.

Paris continuaba tranquilo, y hasta los sistemas de revuelto habian desaparecido.

Mas de lo que los reaccionarios hubieran deseado han sido concurridas las elecciones en Roma, pues han llegado á tomar parte en ellas cerca de 25,000 electores. Este acto se ha celebrado en medio de la tranquilidad mas perfecta, y sin que ningun acontecimiento le haya perturbado. Al contrario, la capital ha demostrado del modo mas significativo sus simpatias por la formacion de la Constituyente romana.

Un brazo de hierro oprime á los desgraciados lombardos, cuyos males parece que se complacen los bárbaros tudescos segun la conducta que están observando en toda la Italia, sujeta á la dominacion. Léase lo que escriben de Vicenza, y se verá que lo exageramos. Por eso cada dia se hace mas profundo el odio que se tiene en la península italiana al nombre austriaco, y estos mismos están preparando la emancipacion de aquel rico pais con su tirania y arbitrariedad. Antes, sin embargo, de que este dia llegue, harán los austriacos los mayores esfuerzos por sostener su imperio en Italia, y ahora mismo se preparan para bombardear á Venecia, y que no pueden apoderarse de ella por otro medio. Los globos conductores de los proyectiles dicen que se han experimentado ya y que han dado buenos resultados: ¡quiera el cielo que no sea así!

Preparábanse en Turin para la apertura de las Cámaras, que debió verificarse el 31 del pasado.

Es inexacto que el Sumo Pontífice haya estado enfermo como se dijo hace algunos dias, S. S. disfruta de la mas perfecta salud.

No ya solo la California el pais del *Dorado*; es ademas el criadero de la mas rica y abundante mina de mercurio de cuantas existen en el mundo á creer lo que dice un periódico americano. Nosotros, sin embargo de las seguridades con que habla dicho periódico, suspendemos el juicio sobre esto, porque la verdad sea dicha; miramos con prevencion á la prensa americana por sus estruendadas exageraciones.

Nada de positivo sabemos de Hungría: por una parte se dice que de aquel ejército se destinan 35,000 hombres para la Italia, y por otra dan como seguro que los imperiales habian sido batidos dos no muy lejos de Pesth.

Todavía en Viena siguen los fasilamientos: ¿Cuando se hartará aquel gobierno de derramar sangre?

(*Reforma*.)

Palma 16 de Febrero.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 16 de los corrientes á las once de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una casa botiga cita en esta ciudad parroquia de santa Eulalia y plaza del Mercadal señalada con el núm. 28 de la manzana 74 que per-

tenece á los sucesores de Julian Tomas y Jaquer, bajo el plan de condiciones que contiene el albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascripto, y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 14 de febrero 1849. P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION PROVINCIAL de Fincas del Estado.

Los individuos que á continuacion se expresan se serviran pasar á esta oficina á la mayor brevedad, para enterarles del decreto de la direccion general que ha recaido á las solicitudes que tienen presentadas de redencion de censos; advirtiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio á que haya lugar.

D. Juan Bautista Maroig.	D. Miguel Gaymari.
D. Jaime Castañer.	D. Juan Montaner.
Los hijos de D. Pedro Lanti.	D. Gabriel Verd.
D. José Vanrell.	D. ^a Catalina Salom.
D. Rafael Roselló.	D. Gabriel y D. Pedro Jaume.
D. ^a Apolonia Ganer.	D. Antonio Rullan.
D. José Mariano Reus.	D. Mariano Oliver.
D. Juan Palmer.	D. Juan Miró.
D. Bartolomé Gelabert.	D. Miguel Mestre.
D. ^a Antonia M. ^a Caldes.	D. Jaime Luis Garau.

Palma 15 de febrero de 1849.—Antonio de Asprer.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Los paisanos vecinos de esta ciudad y del arabal de santa Catalina D. Antonio Debó, D. Bartolomé Servera, D. Salvador Salas, Miguel Moll y el sargento 1.^o licenciado Miguel Nebot, se presentarán á la mayor brevedad en la secretaría de este gobierno para que se enteren del resultado de sus solicitudes.—Palma 15 de febrero de 1849.—D. O. D. S. E.—El teniente coronel graduado ayudante secretario de S. E., Antolin Llerena.

No habiendo tenido efecto el 11 del corriente, el remate de las tandas de agua de la acequia *d' en Baster* que posee la diputacion, se subastarán de nuevo el domingo 18 á las once de su mañana, y á las doce se rematarán si la postura acomoda, bajo el plan de condiciones que obra en la escribanía de remates de este gobierno político. Palma 16 de febrero de 1849.—Vicente Seguí, secretario.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 15.

De Iloiza en 2 dias laad *Trinidad* de 80 ton., su capitán B. Antonio Bannasar con trigo, y 9 marineros.

De Sevilla en 22 dias, polacra goleta *Maria* de 84 ton., su capitán D. Juan Oliver con trigo y 9 marineros.

Idem despachadas.

Para Iloiza mistico *Veloz* de 36 ton., su patron don Joan Pajol, con efectos, y balija 9 marineros y 6 pasaq.

Para Barcelona laad S. José de 37 ton., su capitán D. Anouio Prats con leña 5 marineros, y 8 pasag.

Para Barcelona vapor *El Mallorquin* su capitán D. Gabriel Medinas con 11 pasag.

TEATRO.

Funcion para hoy, á beneficio de D.^a Pilar Marín. Sinfonia.—A continuacion se pondrá por primera vez en escena en el teatro de esta capital la comedia en cuatro actos, en verso, original del célebre poeta D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

REPÚBLICA CONYUGAL.

Concluida la comedia la señora Torres por un favor particular á la beneficiada cantará la linda cancion titulada NO SE, que tantos aplausos obtuvo la noche que se cantó en el mes próximo pasado.

Se bailará por la señorita Constantí y el señor Gispert *El padetú de Azelia*.

Dando fin con el chistoso sainete

EL BUÑUELO.

A las siete.
(Esta funcion va comprendida en las de abono.)
La funcion de mañana se anunciará por carteles.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.